

Guía para la aplicación práctica del

“Documento de orientación para el diseño de objetivos e indicadores para la verificación de la eficacia de los sistemas de control oficial en el marco del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2016-2020”

Aprobado en Comisión Institucional
27 de Mayo de 2015
AECOSAN



INDICE DE CONTENIDOS

	Página
1. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DEL PNCOCA A NIVEL NACIONAL INTRODUCCIÓN.....	3
2. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DEL PNCOCA A NIVEL AUTONÓMICO OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN.....	6
ANEXO I: EJEMPLOS PARA LA VERIFICACION DE LA EFICACIA DEL PNCOCA A NIVEL AUTONÓMICO.....	7
EJEMPLO 1.....	9
EJEMPLO 2.....	19
EJEMPLO 3.....	21

1. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DEL PNCOCA A NIVEL NACIONAL

Los objetivos estratégicos establecidos en el PNCOCA 2016-2020 y los indicadores de eficacia que los va a valorar son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.0.: *Mejorar el grado y la calidad de implantación del PNCOCA y la cooperación y coordinación entre las Autoridades Competentes en relación al control oficial de los establecimientos alimentarios y alimentos.*

Aspectos a comprobar para valorar la eficacia:

1. Que por parte de las CCAA se realicen controles en el marco de todos los programas de control, teniendo en cuenta una planificación en base al riesgo.

Indicador de eficacia:

- Tendencia creciente en el grado de implantación de los programas por parte de las CCAA, del número de CCAA que envían datos de los programa de control oficial.

2. Que los datos obtenidos de los controles realizados a nivel nacional sean homogéneos y representativos.

Para comprobar este aspecto se debe tener en cuenta:

- Dispersión de los datos en nº controles programados y/o realizados: especialmente en programas de inspección y auditoría donde los criterios no son sencillos.
- Dispersión de los datos en nº incumplimientos detectados: especialmente en programas de inspección y auditoría donde los criterios no son tan sencillos.

El Indicador de eficacia es la tendencia a la mínima dispersión de datos del control oficial entre CCAA para que puedan ser comparables entre sí.

3. Que el procedimiento de medidas de control oficial "AESAN_SGCAAPCO/AP-5/V0-PNT-MEDIDAS CONTROL OFICIAL", aprobado a nivel nacional, se implante

Para comprobar este aspecto se estudian las medidas adoptadas en los programas de control.

Indicadores de eficacia:

- Tendencia en el porcentaje de medidas adoptadas ante incumplimientos.
- Tendencia en el valor del apartado "otros" de la descripción de medidas ante incumplimientos.

4. Que la supervisión del control oficial introducida en el PNCOCA, aprobada a nivel nacional, se implante

Indicadores de eficacia:

- Tendencia en el grado de implementación del procedimiento de supervisión del control oficial:
 - Número de CCAA que realizan la supervisión
 - Porcentaje de supervisiones realizadas respecto a los Agentes de Control Oficial de establecimientos alimentarios y a los Servicios Veterinarios Oficiales de mataderos.

5. Que el documento de auditorías incluido en el PNCOCA, aprobado a nivel nacional, se implante

Indicadores de eficacia:

- Tendencia en el grado de implantación del procedimiento de auditorías del control oficial:
 - Número de CCAA que envían datos de auditorías.
 - Número de CCAA que envían ejemplos de buenas prácticas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1: *Mejorar el cumplimiento de la normativa de higiene alimentaria y bienestar animal en los establecimientos alimentarios.*

Principales cambios en PNCOCA 2016-2020 en este ámbito:

- Nuevo programa de control de mataderos

Indicadores de eficacia:

- Tendencia en las Unidades de Control.
- Tendencia en los incumplimientos detectados.
- Tendencia creciente en el porcentaje de medidas adoptadas ante incumplimientos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2: *Mejorar el cumplimiento de la legislación a fin de que los productos alimenticios destinados a ser puestos a disposición del consumidor contengan la información de seguridad alimentaria establecida en las disposiciones legales.*

Principales cambios en PNCOCA 2016-2020 en este ámbito:

- Programa de información general
- Programa de complementos

Indicadores de eficacia:

- Tendencia en las Unidades de Control, es decir, en el número de muestras realizadas.
- Tendencia en los incumplimientos detectados.
- Tendencia creciente en el porcentaje de medidas adoptadas ante incumplimientos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3: *Reducir en lo posible y, en todo caso a niveles aceptables, la exposición de los consumidores a los riesgos biológicos y químicos presentes en los alimentos*

Principales cambios en PNCOCA 2016-2020 en este ámbito:

- Ninguno

Indicadores de eficacia:

- Tendencia en las Unidades de Control, es decir, en el número de muestras realizadas.
- Tendencia en los incumplimientos detectados.
- Tendencia creciente en el porcentaje de medidas adoptadas ante incumplimientos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4: *Reducir en lo posible y, en todo caso a niveles aceptables, la exposición de los consumidores a los riesgos emergentes o de especial preocupación y dificultad de control*

Principales cambios en PNCOCA 2016-2020 en este ámbito:

Todo el programa, por lo que se prestar especial atención a este programas diseñando unos indicadores que permitan ver el grado de implantación y su eficacia.

Indicadores de eficacia:

- Tendencia en el grado de implantación del procedimiento:
 - Número de campañas que se realicen.
 - Número de CCAA que participan.
 - Número de muestras que se toman.
 - Número de medidas que se adoptan.

2. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DEL PNCOCA A NIVEL AUTONÓMICO

Cada CCAA deberá diseñar y establecer su propio sistema de verificación de la eficacia.

Las CCAA enviarán a la AECOSAN, en los mismos plazos que los establecidos para el Informe Anual, un informe resumen, cuya extensión no alcanzará a modo orientativo más de dos páginas, de la verificación de la eficacia llevada a cabo en su CCAA. Estos informes autonómicos alimentarán al informe de verificación de la eficacia que se elaborará desde la AGE.

A continuación se muestran en el Anexo I, tres **ejemplos** que pueden servir de ayuda para su establecimiento, propuestos por las CCAA.

NOTA: Se incluirán todos los ejemplos/propuestas que las CCAA deseen enviar para intercambio de buenas prácticas.

ANEXO I

EJEMPLOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DEL PNCOCA A NIVEL AUTONÓMICO

EJEMPLO 1 DE VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA A NIVEL AUTONÓMICO

La verificación de la eficacia del plan consiste en comprobar mediante pruebas objetivas (indicadores), en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos en el plan de seguridad alimentaria de Cantabria, y en los correspondientes programas, en términos de resultados.

Esta verificación es un proceso planificado, que consta de las siguientes fases:

1. Diseño
2. Validación de indicadores
3. Explotación de la información

Se va a generar, recoger y analizar de forma sistemática una información para realizar la verificación de la eficacia del sistema de control oficial.

Están previstos dos tipos de verificación de la eficacia:

- I. Una verificación de la eficacia del plan plurianual autonómico, tomando como referencia los objetivos estratégicos
- II. Una verificación de la eficacia de cada programa con carácter anual. Esta información se utilizará para elaborar el informe anual autonómico.

I. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA PLURIANUAL

Es una verificación de la eficacia del plan autonómico en el tercer y quinto año del ciclo de planificación plurianual, tomando como base los objetivos estratégicos (nivel 1) previstos en el anexo I.

Para integrar esta información los datos del análisis anterior, se transforman en valores cuantitativos para medir la eficacia y, en su caso, el progreso de mejora.

DATOS DE VERIFICACIÓN → INFORMACIÓN → VALORACIÓN CUANTITATIVA

Los resultados permiten medir la eficacia de la estrategia. Hay que evaluar hasta qué punto se logra cumplir con los objetivos estratégicos, tal y como están definidos en el plan, en términos de resultados (outcomes).

VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA: Considerar los resultados alcanzados por la organización en relación con cada objetivo estratégico general

PANEL DE VALORACIÓN:

ESCALA	0 – 10	11- 30	31 – 50	51 – 70	71 – 90	91 - 100
OBJETIVOS	No hay información o ésta es anecdótica	Los resultados no alcanzan los objetivos	Se alcanzan pocos objetivos	Se alcanzan algunos objetivos relevantes	Se alcanzan la mayoría de los objetivos relevantes	Se alcanzan todos los objetivos
Puntuación						
TENDENCIAS	No hay mediciones	Tendencias negativas	Tendencias estacionarias o progreso modesto	Progreso sostenido	Progreso sustancial	Comparaciones positivas para todos los resultados relevantes
Puntuación						
						TOTAL/200
						PUNTUACIÓN

Fuente: Modelo CAF

II. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA ANUAL

Es una verificación de la eficacia anual de los programas autonómicos, tomando como base los objetivos operacionales previstos en los mismos (nivel 2). Esta información se utilizará como una parte integrante del informe anual autonómico. En el informe anual autonómico se realizará un análisis de los datos que sustentan los indicadores para comprobar su validez y solidez.

Se trata de una verificación en la que se consideran tanto objetivos de cumplimiento como de resultados. Es un análisis que se realiza a tres niveles:

1. Verificación de la eficacia de los programas mediante indicadores.
2. Análisis comparativo de los resultados autonómicos con los nacionales.
3. Análisis de tendencias autonómicas.

1. VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS:

Se realizará en base a los objetivos de programa (nivel 2). Se van a realizar dos tipos de chequeos:

- Uno de tipo **cuantitativo**: mediante revisiones de los criterios utilizados y las actuaciones realizadas. Se va a autoevaluar:
 - El enfoque, diseño, criterios aplicados en procedimientos, instrucciones técnicas, informes y documentos. Si la programación ha sido adecuadas.
 - La ejecución: Supervisión de las actividades de control oficial: ejecución de los controles y actuaciones derivadas de los controles oficiales (adopción de medidas.)
- Uno de tipo **cuantitativo**: mediante la revisión de los indicadores operacionales de actividad o cumplimiento y de resultados.

A modo de ejemplo:

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos Nivel 1	Actividades	Objetivos operacionales Nivel 2	Denominación de los Indicadores
Gestión de riesgos: control de los requisitos reglamentarios	OG-2: Disminuir la tasa de no conformidad de las empresas alimentarias con la normativa orientada a ...	Continuar con el programa de control de ...	Disminuir en X la tasa de no conformidad de los establecimientos alimentarios respecto a la normativa.....	Tasa de conformidad de establecimientos respecto a requisitos normativos (por sectores y fases)
			Aumentar la sensibilización de los operadores de empresa alimentaria.	Cumplimiento de frecuencias de control oficial programadas Acciones disponibles
Aseguramiento de la eficacia de los controles y servicios de control oficial	Mejorar la eficacia de los controles oficiales: mejora continua interna.	Programar de forma adecuada (en base al riesgo)	Mantener una relación directa entre % de controles y % de incumplimientos por sector	Análisis del % de incumplimiento detectado en cada sector en relación con el % de controles programados para ese sector
		Revisar el enfoque la adecuación y los criterios definidos en los programas, y procedimientos	Mejorar las actuaciones de control oficial sobre establecimientos alimentarios, a partir de la detección de posibilidades de mejora en la ejecución y/o en los criterios aplicados al diseñar los programas, que asegure una ejecución coherente y homogénea del control oficial.	Nº procedimientos normalizados elaborados relacionados con el programa
		Continuar con el programa de supervisiones		Nº Procedimientos revisados relacionados con el programa. Nº de no conformidades en la supervisión en el punto 3.3: detección y adecuada clasificación de incumplimientos
	Mejorar la eficacia de los controles oficiales: Asegurar el cumplimiento por parte de los operadores económicos.	Ejecutar medidas ante no conformidades con la normativa, para garantizar el cumplimiento por parte de los operadores económicos.	Asegurar que el 100% de UC con incumplimientos son objeto de medidas administrativas para corregirlas.	Indicador de calidad.
			Asegurar que las medidas administrativas adoptadas son eficaces.	% Correcciones efectivas / medida

2. ANALISIS COMPARATIVO CON LOS RESULTADOS NACIONALES:

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN ESTABLECIMIENTOS				
Nº	PROGRAMA	% DE INCUMPLIMIENTOS EN CANTABRIA	% INCUMPLIMIENTOS RESTO ESPAÑA	OBSERVACIONES
				Si la desviación es muy amplia muy es amplia habría que investigar las causas. (*)

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN ALIMENTOS				
Nº	PROGRAMA	% DE INCUMPLIMIENTOS EN CANTABRIA	% INCUMPLIMIENTOS RESTO ESPAÑA	OBSERVACIONES
3.1	CONTROL PELIG. MICORBIOLÓGICOS			
3.2	CONTROL ANISAKIS			
3.3	CONTROL DE ENCEFALOPATÍAS (EET)			
4	CONTROL DE BIOTOXINAS MARINAS			
5	CONTROL DE CONTAMINANTES EN AL.			
6	CONTROL DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN AL.			
7	CONTROL DE INGREDIENTES TECNOLÓG.			
8	CONTROL MATERIALES EN/PARA CONTACTO			
9	CONTROS DE RESIDUOS DE MEDICAM. PNIR			
10	CONTROL ALIMENTOS IRRADIADOS			
11	CONTROL ALERGENOS Y GLUTEN EN ALIMENTOS			
12	CONTROL OGM EN ALIMENTOS			

CUMPLIMIENTO DE LAS FRECUENCIAS/ MUESTREOS DE CONTROL PROGRAMADAS							
Nº	PROGRAMA	UC(*) /MUESTRAS PROGRAMADAS	UC/MUESTRAS PROGRAMADAS REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO FRECUENCIAS EN CANTABRIA	% CUMPLIMIENTO FRECUENCIAS RESTO ESPAÑA	UC NO PROGRAMADAS REALIZADAS	OBSERVACIONES
1	Control general de establecimientos alimentarios						
2	Control de autocontroles en la industria alimentaria						
13	Control de bienestar animal en matadero						

3. ANALISIS DE TENDENCIAS:

PROGRAMA	% CUMPLIMIENTO DE LA FRECUENCIA DE CONTROL PREVISTA					Observaciones
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	

Programa N°	TASA DE NO CONFORMIDAD DE LAS EMPRESAS ALIMENTARIAS CON LA NORMATIVA.					Observaciones
	TASA DE NO CONFORMIDAD 2011	TASA DE NO CONFORMIDAD 2012	TASA DE NO CONFORMIDAD 2013	TASA DE NO CONFORMIDAD 2014	TASA DE NO CONFORMIDAD 2015	

PROGRAMA	% CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MUESTREO PREVISTA					Observaciones
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	

NUMERO DE DETERMINACIONES ANALITICAS						
N°	N° DETERMINACIONES ANALÍTICAS 2011	N° DETERMINACIONES ANALÍTICAS 2012	N° DETERMINACIONES ANALÍTICAS 2013	N° DETERMINACIONES ANALÍTICAS 2014	N° DETERMINACIONES ANALÍTICAS 2015	Observaciones
TOTAL						

(Ejemplo 1) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2011-2015**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

GENERALES		
NUMERO	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN
OG-1	Conocer los riesgos para la salud relacionados con los alimentos en UE y en Cantabria y las opciones de gestión de riesgo posibles.	2015

Como este objetivo no es directamente medible se despliega en objetivos específicos:

ESPECÍFICOS				
NUMERO	OBJETIVO	INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
I-OE-1	Identificar los organismos que pueden ofrecer datos y estudios de calidad	Relación organismos Forma de contacto	Disponibles	2012
I-OE-2	Disponer de información adecuada sobre dieta de la población o consumo de alimentos.	Estudios Informes publicaciones	Disponibles	2015
I-OE-3	Disponer de información adecuada sobre incidencia y prevalencia de las enfermedades de transmisión alimentaria en Cantabria	Estudios epidemiológicos	Disponibles	2015
I-OE-4	Disponer de información adecuada, sobre la incidencia de brotes de intoxicación alimentaria causadas por riesgos biológicos en Cantabria.	Estudios Informes publicaciones	Disponibles	2015
I-OE-4	Disponer de información adecuada sobre la incidencia de brotes de intoxicación causadas por riesgos químicos vía alimentaria en Cantabria.	Estudios Informes publicaciones	Disponibles	2015
I-OE-6	Disponer de información adecuada relativa a casos de reacciones adversas originadas por componentes de los alimentos en Cantabria.	Información	disponible	2015
I-OE-7	Disponer de información adecuada sobre las opciones posibles de gestión de riesgos desde un punto de vista científico	Estudios específicos	Disponibles	2015

GENERALES nivel 1		
NUMERO	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN
OG-2	Disminuir la tasa de no conformidad de las empresas alimentarias con la normativa orientada a garantizar que las actividades de la cadena alimentaria se desarrollen en condiciones higiénico-sanitarias que permitan prevenir, eliminar y/o reducir los peligros a niveles aceptables.	2015

Como este objetivo no es directamente medible se despliega en objetivos específicos:

ESPECÍFICOS nivel 2				
Condiciones de autorización y registro				
NUMERO	OBJETIVO	INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACION	TEMPORALIZACIÓN
II-OE-1	Disminuir la tasa de no conformidad de las empresas alimentarias con la normativa sobre autorización sanitaria, registro e inscripción.	Tasa de no conformidad con la normativa vigente	Tendencia decreciente	2015
Condiciones de higiene				
II-OE-2	Disminuir la tasa de no conformidad de las empresas alimentarias respecto a la normativa sobre higiene de los productos alimenticios	Tasa de no conformidad con la normativa vigente	Tendencia decreciente	2015
II-OE-3	Disminuir la tasa de no conformidad de empresas alimentarias con la normativa relativa a los sistemas de análisis de peligros y puntos de control crítico.	Tasa de no conformidad con la normativa vigente % Empresas con APPCC /GUIAS implantado	Tendencia decreciente >95%	2015
II-OE-4	Disminuir la tasa de no conformidad la tasa de no conformidad de las empresas alimentarias con las normas relativas a los trabajadores de empresa alimentaria	Tasa de no conformidad con la normativa vigente	Tendencia decreciente	2015
Relacionados con la seguridad alimentaria				
II-OE-5	Disminuir la tasa de no conformidad de las empresas alimentarias con las normas orientadas a garantizar que los titulares de empresas alimentarias disponen de sistemas de trazabilidad adecuados.	Tasa de no conformidad con la normativa vigente	Tendencia decreciente	2015

II-OE-6	Disminuir la tasa de no conformidad de las empresas alimentarias con las normas orientadas a garantizar que los alimentos que comercializan dispongan de un etiquetado correcto y que dicha información es veraz.	Tasa de no conformidad con la normativa vigente	Tendencia decreciente	2015
II-OE-7	Disminuir la tasa de no conformidad con las normas sobre bienestar animal en mataderos, evitándose así a los animales productores de alimentos cualquier sufrimiento innecesario.	Tasa de no conformidad con la normativa vigente	Tendencia decreciente	2015
II-OE-8	Disminuir la tasa de no conformidad de las empresas alimentarias con las normas sobre gestión de subproductos en las actividades de la cadena alimentaria posteriores a la producción primaria	Tasa de no conformidad con la normativa vigente	Tendencia decreciente	2015
Sensibilización y promoción de prácticas correctas				
II-OE-9	Aumentar y mejorar la sensibilización de los operadores de la cadena alimentaria en condiciones de higiene, autorización y registro, sistemas APPCC., trazabilidad, gestión SANDACH, formación e higiene de trabajadores, etiquetado.	Información Sistemas	Disponible	2015

GENERALES		
NUMERO	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN
OG-3	Minimizar la presencia y la exposición de los consumidores a los peligros biológicos presentes en los alimentos	2015
OG-4	Minimizar la presencia y la exposición de los consumidores a los peligros químicos en los alimentos.	2015
OG-5	Minimizar la presencia y la exposición de los consumidores a los peligros físicos en los alimentos.	2015
OG-6	Minimizar la exposición de los consumidores sensibles a determinados componentes de los alimentos, que les pueden ocasionar un daño.	2015
OG-7	Conseguir que los consumidores dispongan de la información adecuada, necesaria y veraz, a través del etiquetado que les facilite una adecuada elección de los productos alimenticios en materia de alérgenos, sustancias presentes en los alimentos que pueden provocar intolerancias y organismos modificados genéticamente.	2015
OG-10	Introducir un enfoque preventivo en cuanto a la comunicación de riesgos para	2015

	determinados segmentos de la población, como los niños, las mujeres embarazadas, personas mayores o personas con inmunodeficiencias, que deberán ser prevenidos de una manera más activa frente a peligros potenciales de los alimentos.	
OG-11	Conseguir que los ciudadanos tengan un adecuado conocimiento en temas de seguridad alimentaria.	2015
OG-12	Conseguir que los operadores económicos tengan un adecuado conocimiento en temas de seguridad alimentaria.	2015
OG-13	Mejorar la transparencia en nuestro ámbito de actuación.	2015
OG-14	Alcanzar y mantener un elevado grado de intercambio de información y diálogo con otros participantes en la cadena alimentaria	2015
OG-15	Mejorar la eficacia de los controles oficiales: asegurar que las actuaciones de control oficial de la cadena alimentaria, se realicen conforme a los principios de calidad, imparcialidad, coordinación, cooperación, colaboración y mejora continua.	2015
OG-16	Mejorar la eficacia de los controles oficiales: asegurar el cumplimiento por parte de los operadores económicos.	2015
OG-17	Mejorar la formación del personal del servicio de Seguridad Alimentaria	2015
OG-18	Disponer de un marco normativo adecuado a las necesidades detectadas que permita ejecutar los controles oficiales con eficacia: seguridad jurídica para los inspeccionados y legalidad de las actuaciones de control	2015

Los anteriores objetivos generales, como no son directamente cuantificables se despliegan en objetivos específicos medibles. No se han incluido para no sobrecargar el documento.

EJEMPLO 2 VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA A NIVEL AUTONÓMICO

Marco conceptual de la verificación del control oficial:

1) **El preámbulo 14 del reglamento 882 establece que “...se ha de asegurar una alta calidad de los controles oficiales”.** Así mismo, podemos establecer que la calidad del control oficial puede consistir en

1. uniformidad de controles y decisiones (preámbulo 12 y 14)
2. Consistencia de los controles (preámbulo 14)
3. Objetivos fijados en base al riesgo (artículo 3.1)
4. Correcta detección de no conformidades
5. Evolución de no conformidad a conformidad (artículo 54 y 55)

2) la verificación de la efectividad de los controles oficiales puede tener lugar a nivel local, regional y central, y puede aplicarse

- a nivel de los controles individuales,
- a nivel de la evaluación de una serie de controles oficiales o
- a nivel de evaluación de un sistema de controles oficiales en uno o más sectores.

3) Esta verificación puede realizarse

- en las evaluaciones en tiempo real, por ejemplo en el terreno,
- o a posteriori, a través de la evaluación del control u otros datos.

Teniendo en cuenta lo enumerado, se proponen una serie de indicadores concretos orientados a responder a los diferentes conceptos

En línea con el concepto 1.2 y para la verificación de los controles individuales, se podían definir los siguientes indicadores

1. Evaluación documental sobre Detección de no conformidades

Identificación a nivel documental de:

- a) NC detectadas por cada agente de control objetivo
 - identificar que inspectores no detectan NC
 - identificar aspectos de la legislación en los que no se detectan NC, para identificar necesidades de formación
- b) diferencia encontrada en cuanto a detección de NC tras la inspección al mismo establecimiento y realizada por agentes diferentes

En línea con el concepto 1.3 y para la verificación del sistema de control oficial, se podían definir los siguientes indicadores

1. Planificación en base al riesgo: Se auditan anualmente los establecimientos considerados de alto riesgo por la actividad ejercida

DEFINICIÓN: porcentaje de establecimientos elaboradores (industriales y menores) considerados de alto riesgo y controlados en el año

OBJETIVO:

Para adoptarlo necesitaríamos

- establecer que consideramos establecimiento de alto riesgo
- Definir el censo real de establecimientos en el alcance
- Establecer el nivel del que partimos al comenzar el plan 2016

INDICADOR: porcentaje con tendencia al alza

En línea con el concepto 1.5 y para la verificación del sistema de control oficial, se podían definir los siguientes indicadores

1. % Establecimientos elaboradores con Sistemas de autocontrol implantados y viables / sectores

DEFINICIÓN: porcentaje de establecimientos elaboradores (industriales y/o menores) a los que se ha auditado su sistema de autocontrol y el resultado es viable.

INDICADOR: porcentaje con tendencia al alza

2. Planificación en base al riesgo: disminución progresiva del % de establecimiento considerados de alto riesgo por el resultado del control oficial

DEFINICIÓN: porcentaje de establecimientos elaboradores (industriales y menores) considerados de alto riesgo y/o por sector

OBJETIVO: Para adoptarlo necesitaríamos

- establecer que consideramos establecimiento de alto riesgo
- Definir el censo real de establecimientos en el alcance
- Establecer el nivel del que partimos al comenzar el plan 2016

INDICADOR: porcentaje con tendencia a la baja

3. % de Unidades de control /sector cuyas condiciones estructurales /higiénicas son aptas o aptas con condiciones (deficiencias) al final de la planificación anual

DEFINICIÓN: porcentaje de establecimientos elaboradores (industriales y menores) con condiciones estructurales e higiénicas correctas

OBJETIVO:

Para adoptarlo necesitaríamos

- establecer que consideramos condiciones estructurales e higiénicas correctas (sin incumplimientos a lo largo de la planificación anual)
- Definir el censo real de establecimientos en el alcance
- Establecer el numero de establecimientos con condiciones estructurales e higiénicas correctas al comenzar el plan 2016

INDICADOR : porcentaje . Tendencia al alza

EJEMPLO 3 VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA A NIVEL AUTONÓMICO

Los indicadores se clasifican en:

Indicadores de actividad que valoran el trabajo realizado por el control oficial con relación a las actividades programadas y a las medidas adoptadas ante incumplimientos que en este caso, miden las acciones que realiza el control oficial tras la detección de incumplimientos.

Indicadores de incumplimientos que valoran el cumplimiento de los objetivos del programa que no son otros que la comprobación o verificación del control oficial sobre el cumplimiento de la legislación vigente por parte del operador económico, en consonancia con el procedimiento de inspección PG-04, donde se define incumplimiento como acción u omisión que contraviene las prescripciones establecidas en la legislación alimentaria.

Indicadores de eficacia que miden la influencia del control oficial en la mejora de la seguridad alimentaria y la protección de la salud pública

Alguno de estos indicadores se pueden obtener desde el resultado de clasificación por riesgo de los establecimientos así: *1 muy bajo, 2. bajo, 3. medio, 4. alto y 5. muy alto. Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos de clasificación: tipo de alimento y uso esperado, actividad, procesado, cliente, histórico condiciones higiénico sanitarias, sistemas de autocontrol y juicio técnico del ACO

NOTA: Para evaluar la eficacia, habría que estudiar si de todos los aspectos que se miden, considerar solo las que hacen variar su categoría por las acciones del control oficial, ya que las otras son inherentes a la actividad, es decir medir lo relativo al histórico, condiciones higiénico-sanitarias y sistemas de autocontrol.

Los indicadores se podrán dar por fases y sectores. (Esto incrementa el nº de indicadores considerablemente y aunque se pueden reducir solo a sectores perderíamos información. (Valorar hasta dónde detallar y para qué)

En general para evaluar la eficacia de los objetivos con relación a los incumplimiento el dato necesario como unidad de control será el establecimiento sin perjuicio de utilizar para otros indicadores que miden objetivos de actividad o en su caso eficiencia del control oficial como unidades de control las visitas de inspección, auditorias...Es decir: lo que interesa medir es el cumplimiento del operador económico ligado al establecimiento: incumplimiento/establecimiento y no incumplimiento/visita de inspección. Esto es porque durante un año a un mismo establecimiento se puede llegar a ir hasta tres veces, entonces si el numerador aumenta (nº de visitas), el % de incumplimientos será menor y la información obtenida será sesgada.

NOTA: Esta clasificación en tres tipos de indicadores entendemos relevante porque diferencia objetivos para verificar el cumplimiento y objetivos para verificar la eficacia. Si bien puede prescindirse de ella, de acuerdo con lo desarrollado en el grupo de trabajo por entender que los indicadores estratégicos comprenden tanto los de cumplimiento como los de eficacia, en el ejemplo que va a continuación se diferencian por separar los conceptos con los que trabajamos.

Ejemplo programa 1. Control de establecimientos

Objetivo estratégico

2.1 Mejorar el cumplimiento de la normativa de higiene alimentaria

Objetivos operacionales

Cumplir con la programación de los controles oficiales

Indicadores de actividad.

- % de establecimientos controlados con relación a las condiciones generales y específicas de higiene/Nº de establecimientos que han de ser controlados..
- % de unidades de control realizadas/nº de unidades de control programadas.

OBJETIVO ESTRATEGICO. Indicadores: Se calcularán cada año y se evaluará la evolución que deberá tender al 100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO del plan 2016-2015

Controlar las condiciones generales y específicas de higiene en el universo de establecimientos (del 95 al 100%).

Indicador

- % de establecimientos controlados respecto a sus condiciones de higiene (estructurales, operativos, producto)/nº de establecimientos totales (universo).

Objetivos operacionales

Detectar incumplimientos ESTRUCTURALES

Detectar incumplimientos REGISTRO (operacional)

Detectar incumplimientos HIGIENE (operacional)

Detectar incumplimientos TRAZABILIDAD (operacional)

Detectar incumplimientos SANDACH (operacional)

Detectar incumplimientos FORMACIÓN (operacional)

Detectar incumplimientos de LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Indicadores de incumplimientos

- % de establecimientos con incumplimientos **estructurales** respecto a las condiciones generales y específicas de higiene/ N° de establecimientos controlados.
- % de establecimientos con incumplimientos **operacionales** respecto a las condiciones generales y específicas de higiene/ N° de establecimientos controlados.
- % de establecimientos con incumplimientos **producto** respecto a las condiciones generales y específicas de higiene/ N° de establecimientos controlados

Indicadores de eficacia

- % de establecimientos que han corregido los incumplimientos/N° de establecimientos que han presentado incumplimientos durante la ejecución del programa.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Se calcularán cada año y se evaluará la tendencia que ha de ser a la baja y en todo caso mantenerse.

OBJETIVO ESTRATÉGICO del plan 2016-2015

Mejorar la categoría de riesgo de los establecimientos en el periodo del plan 2016-2020. (Se puede ir viendo la tendencia año a año)

Indicador

- % de establecimientos clasificados como * 1, 2, 3, 4 y 5 /N° total de establecimientos clasificados.

Objetivos operacionales

Adoptar medidas ante incumplimientos ESTRUCTURALES
Adoptar medidas ante incumplimientos REGISTRO (operacional)
Adoptar medidas ante incumplimientos HIGIENE (operacional)
Adoptar medidas ante incumplimientos TRAZABILIDAD (operacional)
Adoptar medidas ante incumplimientos SANDACH (operacional)
Adoptar medidas ante Detectar incumplimientos FORMACIÓN (operacional)
Adoptar medidas ante Detectar incumplimientos de LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Indicadores de actividad

- % de establecimientos con **notificación de infracción**/ N° de establecimientos con incumplimientos.
- % de establecimientos objeto de incoación de **expediente sancionador**/ N° de establecimientos con incumplimientos.
- % de **suspensiones de la actividad**/N° de establecimientos con incumplimientos.
- % de **alertas** generadas/N° de unidades de control con incumplimientos.

Indicadores de eficacia

- % de establecimientos objeto de expediente sancionador; suspensión de actividad; red de alerta que han subsanado los incumplimientos /N° de establecimientos objeto de procedimiento sancionador; suspensión de actividad; alertas

OBJETIVO ESTRATEGICO: Indicadores. Se calcularán cada año y se evaluará la evolución que deberá tender al 100%

